



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE BARCELONA

EDICTO

Don José Marín Rillo, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Barcelona, hago saber:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Electoral Provincial de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio del Régimen Electoral General, la Junta Electoral Provincial de Barcelona, ha quedado constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilmo. Sr. Josep Ma. Bachs Estany

Vocales Judiciales: Ilmo. Sr. D. Vicente Ataulfo Ballesta Bernal
Ilma. Sra. Dña. Mireia Rios Enrich

Vocales No Judiciales: Sr. Josep Maria Reniu Vilamala
Sr. Rafael Arenas Garcia

Delegada Provincial de la Oficina del Censo Electoral: Sra. Doña Nuria Pastor Fernández

Secretario: Don José Marín Rillo

Y para que así conste, de conformidad con la normativa electoral vigente, libro el presente, firmado en Barcelona a veintinueve de enero de dos mil veintiuno.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL